



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

APRUEBA PERFIL DE CARGO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA PARA DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAGALLANES, CRAM, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5998

PUNTA ARENAS, 02 de octubre de 2023

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite formato de perfil vaclo para el cargo de "Técnico de Nivel Superior en Enfermería" con desempeño en el Centro Residencial para Adultos Magallanes, CRAM, perteneciente al Departamento de Salud Mental, a los referentes técnicos para la respectiva confección.
2. Que, a través de correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2023 de la Unidad Técnica de Programas en Convenio SENDA-DSSM, adjunta perfil de cargo adaptado al formato remitido por el Departamento de Desarrollo Organizacional.
3. Que, concorde a correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional, emite modificaciones realizadas por el Departamento antes señalado, respecto al nombre del cargo, requisitos de admisibilidad y valoración de antecedentes curriculares, a fin de que la Unidad Técnica de Programas en Convenio, valide las sugerencias.
4. Que, acorde a correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a las Asociaciones Gremiales FENTESS y FENATS de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con el propósito de que realicen sus observaciones y/o sugerencias.
5. Que, por medio de correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2023 de Asociación Gremial FENTESS Magallanes realiza consultas en base al grado de contratación y respectivas bases del concurso.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

6. Que, mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional, emite respuesta a lo consultado por Asociación Gremial FENTESS, aclarando que es un cargo técnico con grado de inicio correspondiente al grado 22º, y respecto de las bases, éstas son confeccionadas posterior a la formalización de la resolución que aprueba el perfil de cargo.

7. Que, en atención a correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2023, Asociación Gremial FENTESS señala no tener observaciones en cuanto al perfil.

8. Que, con fecha 26 de septiembre de 2023 se recibe perfil firmado desde el Centro Residencial para Adultos Magallanes, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- **APRÚEBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- "Técnico de Nivel Superior en Enfermería para desempeñarse en el Centro Residencial para Adultos Magallanes": Perteneciente al Departamento de Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial dependiente del Servicio de Salud Magallanes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO SALUD MAGALLANES



VYG/FRG/PCW/jcv
N° 3955

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Salud Mental.
- Centro Residencial Adultos Magallanes
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).